UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá 04 de octubre de 2017.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017.
ID Nº 324.689 "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PLURIANUAL".

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta, para la Construcción de Biblioteca Plurianual, la apertura se llevó a cabo el día 03/10/2017 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron cumplidos los trámites correspondientes Atendiendo a lo estipulado en el Art. 19 LICITACIÓ PÚBLICA NACIONAL, CONVOCATORIAS, la cual establece que se publicarán en cuando menos un diario de circulación Nacional durante un Mínimo de tres días y en el órgano de publicación oficial.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido dos ofertas, para el llamado del Rubro 520 *"CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS PLURIANUAL"* de las siguientes empresas:

1. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS.
2. CONSTRUCTORA FCK S.A.

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones. Art 58 Segundo y Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909 mediante la verificación del siguiente cuadro:

Oferentes	**Daisy P. Zelaya Barrientos**	**Constructora FCK S.A.**
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	----------
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	----------

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	----------
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	----------

d) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Constructora FCK S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ruben Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	**Daisy P. Zelaya Barrientos**	**Constructora FCK S.A.**
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple	Cumple
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	Cumple	Cumple
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	Cumple	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple	Cumple
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple	Cumple
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:		

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Arroca
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

(i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica	No Aplica

Se aclara que la verificación de las garantías se ha tomado los montos de las ofertas con la suma de los ítems ofertados.

Analizados las documentaciones legales, se concluye que la empresa **Daisy Patricia Zelaya Barrientos** se ajusta a los requerimientos legales para el presente llamado.

2- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA DE CADA OFERENTE:

Daisy P. Zelaya Barrientos				
Capacidad Financiera Análisis sobre los 3 últimos años.	**2014**	**2015**	**2016**	**promedio**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno)***.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***(2013, 2014 y 2015).-***	0	0	127.164.964	42.388.321
	0	0	2.716.496	905.499
	0,00	**0**	**46.81**	**46.81**
Capacidad Financiera Análisis sobre los 3 últimos años.	**2014**	**2015**	**2016**	**promedio**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***(0,80)***.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***(2013, 2014 y 2015).-***	0	0	2.716.496	905.499
	0	0	127.164.964	42.388.321
	0,00	**0,00**	**0,02**	**0.02**

Estado de Resultados Análisis sobre los 3 últimos años.	**2014**	**2015**	**2016**	**promedio**
Total del Ingreso (TI)	0	0	356.554.545	118.848.182
Utilidades antes de Impuesto (UAI)	0	0	27.164.964	9.054.988
	0,00	**0,00**	**13.12**	**13.12**

Constructora FCK S.A.				
Capacidad Financiera Análisis sobre los 3 últimos años.	**2014**	**2015**	**2016**	**promedio**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno)***.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***(2013, 2014 y 2015).-***	2.065.844.405	1.640.746.672	1.682.849.574	1.796.480.217
	283.955.157	92.428.243	92.428.242	156.270.547
	7.28	**17.75**	**18.21**	**11.50**
Capacidad Financiera Análisis sobre los 3 últimos años.	**2014**	**2015**	**2016**	**promedio**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***(0,80)***.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***(2013, 2014 y 2015).-***	283.955.157	92.428.243	92.428.242	156.270.547
	2.197.857.998	1.640.746.672	1.682.849.574	1.840.484.748
	0,13	**0.06**	**0,05**	**0.08**
Estado de Resultados Análisis sobre los 3 últimos años.	**2014**	**2015**	**2016**	**promedio**
Total del Ingreso (TI)	3.272.106.932	3.900.636	172.727.273	1.149.578.280
Utilidades antes de Impuesto (UAI)	-1.168.976.710	-271.338.249	2.606.512	-479.236.149
	-2,80	**-0,01**	**66,27**	**-2,40%**

Analizado el promedio del oferente comprobamos que la empresa cumple con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan satisfactoriamente los documentos que demuestran que su empresa cuenta con la capacidad técnica para ejecutar cabalmente los servicios a contratar, así también las documentaciones demuestran la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo solicitado.

3- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de la oferta, que concuerda sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada proveedor, según el siguiente cuadro:

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ruben Marcelo Arroca
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	DAISY P. ZELAYA OFERENTE Nº 1				CONSTRUCTORA FCK S.A OFERENTE Nº 2			
		Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de obrador	Unidad Medida Global	1	6.143.800	6.143.800	Unidad Medida Global	1	844.044	844.044
2	Vallado perimetral de obra con chapa h:1,50m	Metro lineal	124	153.595	19.045.780	Metro lineal	124	86.175	10.685.700
3	Excavación para fundaciones	Metros cúbicos	59,39	73.026	4.337.040	Metros cúbicos	59,39	105.390	6.259.112
4	Relleno y compactación	Metros cúbicos	305	31.907	9.731.772	Metros cúbicos	305	93.243	28.439.115
5	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	786,66	7.770	6.112.427	Metros cuadrados	786,66	14.241	11.202.825
6	Zapatas de H°A°	Metros cúbicos	23,5	704.346	16.552.139	Metros cúbicos	23,5	2.854.111	67.071.609
7	Fuste de Pilar 20x30	Metros cúbicos	4,4	2.512.550	11.055.220	Metros cúbicos	4,4	2.854.111	12.558.088
8	Fuste de Pilar Ø30	Metros cúbicos	3,8	2.318.191	8.809.124	Metros cúbicos	3,8	2.854.111	10.845.622
9	Vigas de fundacion 20x40	Metros cúbicos	5,2	1.822.707	9.478.076	Metros cúbicos	5,2	2.854.111	14.841.377
10	Vigas de fundacion 15x40	Metros cúbicos	10,2	2.609.733	26.619.280	Metros cúbicos	10,2	2.854.111	29.111.932
11	Pilar de H°A°20x30	Metros cúbicos	11,14	3.068.089	34.178.507	Metros cúbicos	11,14	2.854.111	31.794.797
12	Pilar de H°A° Ø30	Metros cúbicos	5,3	2.592.874	13.742.232	Metros cúbicos	5,3	2.854.111	15.126.788
13	Pilar de H°A° Ø60	Metros cúbicos	2,1	1.548.858	3.252.601	Metros cúbicos	2,1	2.854.111	5.993.633
14	Pilar de H°A° 15x30 de parapeto	Metros cúbicos	3,2	2.383.088	7.625.882	Metros cúbicos	3,2	2.854.111	9.133.155
15	Viga Superior 20x40	Metros cúbicos	4,8	2.114.642	10.150.280	Metros cúbicos	4,8	2.854.111	13.699.733
16	Viga Superior 20x30 en Planta Alta	Metros cúbicos	4,15	2.533.632	10.514.574	Metros cúbicos	4,15	2.854.111	11.844.561
17	Viga Superior 15x40	Metros cúbicos	18,2	2.609.227	47.487.938	Metros cúbicos	18,2	2.854.111	51.944.820
18	Viga Superior 15x40 en Planta Alta	Metros cúbicos	9,2	2.208.076	20.314.301	Metros cúbicos	9,2	2.854.111	26.257.821
19	Losa en Planta baja esp:10cm	Metros cúbicos	34,15	2.312.854	78.983.976	Metros cúbicos	34,15	2.854.111	97.467.891
20	Losa en Planta alta alero esp:10cm	Metros cúbicos	13,8	2.187.059	30.181.419	Metros cúbicos	13,8	2.854.111	39.386.732
21	Caja de ascensor de H°A°	Metros cúbicos	6,4	2.851.672	18.250.700	Metros cúbicos	6,4	2.854.111	18.266.310
22	Escalera de H°A°	Metros cúbicos	3,3	2.654.647	8.760.335	Metros cúbicos	3,3	2.854.111	9.418.566
23	Mamposteria de nivelacion 0,30 ladrillo común	Metros cuadrados	74,3	166.623	12.380.124	Metros cuadrados	74,3	305.836	22.723.615
24	Aislacion horizontal	Metro lineal	580,32	41.700	24.199.344	Metro lineal	580,32	22.275	12.926.628
25	Mamposteria de 0,20 de ladrillo hueco	Metros cuadrados	323,19	132.646	42.869.961	Metros cuadrados	323,19	88.031	28.450.739
26	Mamposteria de 0,15 de ladrillo hueco	Metros cuadrados	696,05	82.993	57.767.090	Metros cuadrados	696,05	77.057	53.635.525
27	Parapeto de 0,15 de ladrillo hueco	Metros cuadrados	44,14	134.622	5.942.193	Metros cuadrados	44,14	77.057	3.401.296
28	Revoque a dos capas	Metros cuadrados	1.146,89	50.261	57.643.850	Metros cuadrados	1.146,89	63.617	72.961.701
29	Revoque filtrado interior	Metros cuadrados	1.010,95	42.831	43.300.464	Metros cuadrados	1.010,95	63.617	64.313.606
30	Revoque de cieloraso	Metros cuadrados	513,34	46.854	24.052.094	Metros cuadrados	513,34	63.617	32.657.151
31	Revoque de pilares 0,20x0,30	Metros cuadrados	365,82	30.977	11.332.051	Metros cuadrados	365,82	63.617	23.272.371
32	Revoque de pilares Ø30	Metros cuadrados	68,3	49.114	3.354.504	Metros cuadrados	68,3	63.617	4.345.041
33	Revoque de pilares Ø60	Metros cuadrados	9,3	65.005	604.544	Metros cuadrados	9,3	63.617	591.638
34	Revoque de vigas	Metros cuadrados	753,92	34.849	26.273.124	Metros cuadrados	753,92	63.617	47.962.129
35	Buñas decorativas horizontal y vertical 5x2cm	Metro lineal	80,6	15.985	1.288.391	Metro lineal	80,6	56.133	4.524.320

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Arroca
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

36	Mochetas de aberturas y voladizos	Metros cuadrados	51,41	133.718	6.874.442	Metros cuadrados	51,41	95.337	4.901.275
37	Contrapiso de cascotes 10cm	Metros cuadrados	481,62	51.722	24.910.301	Metros cuadrados	481,62	179.893	86.640.067
38	Contrapiso de cascotes 7cm	Metros cuadrados	348	49.711	17.299.278	Metros cuadrados	348	119.929	41.735.292
39	Piso porcelanato	Metros cuadrados	829,62	184.144	152.769.894	Metros cuadrados	829,62	74.859	62.104.524
40	Piso de escalera	Unidad	21	201.500	4.231.500	Unidad	21	137.066	2.878.386
41	Zocalo porcelanato	Metro lineal	189,48	41.861	7.931.868	Metro lineal	189,48	37.429	7.092.047
42	Revestimiento porcelanto en sanitarios	Metros cuadrados	163,37	173.166	28.290.071	Metros cuadrados	163,37	74.859	12.229.715
43	4cm pend:10% sobre estructura metálica de tubos 10x10x3mm	Metros cuadrados	418	380.000	158.840.000	Metros cuadrados	418	332.358	138.925.644
44	Canaleta aerea des: 1,50cm	Metro lineal	25	128.000	3.200.000	Metro lineal	25	66.825	1.670.625
45	Babeta de chapa sobre parapeto y techo	Metro lineal	64	120.702	7.724.931	Metro lineal	64	166.320	10.644.480
46	Corremanos metalicos escalera y Planta Alta	Metros cuadrados	43	352.995	15.178.801	Metros cuadrados	43	482.625	20.752.875
47	Ascensor para discapacitados con dos paradas	Unidad Medida Global	1	80.000.000	80.000.000	Unidad Medida Global	1	126.225.000	126.225.000
48	Puertas internas de placa con marco y cerraduras	Unidad	6	1.625.000	9.750.000	Unidad	6	1.158.300	6.949.800
49	Ventanas de correr 3,00x0,40	Metros cuadrados	2,4	1.350.000	3.240.000	Metros cuadrados	2,4	445.500	1.069.200
50	Ventanas de correr 6,00x1,00	Metros cuadrados	6	1.400.000	8.400.000	Metros cuadrados	6	445.500	2.673.000
51	Ventanas de correr 1,60x1,00	Metros cuadrados	6,4	1.350.000	8.640.000	Metros cuadrados	6,4	445.500	2.851.200
52	Puertas de abrir con freno en dos hojas de cristal	Metros cuadrados	7,2	1.350.000	9.720.000	Metros cuadrados	7,2	519.750	3.742.200
53	Puerta antipanico para prevension contra incendio	Unidad	1	2.530.000	2.530.000	Unidad	1	1.782.000	1.782.000
54	Cristal templado de 10mm en paños fijos	Metros cuadrados	52	1.070.000	55.640.000	Metros cuadrados	52	519.750	27.027.000
55	Pintura acrilica para exteriores con enduido	Metros cuadrados	1.173,54	45.765	53.707.123	Metros cuadrados	1.173,54	41.840	49.100.914
56	Pintura al latex para interior con enduido	Metros cuadrados	1.285,95	43.147	55.484.693	Metros cuadrados	1.285,95	39.791	51.169.236
57	Pintura de corremanos en color grafito	Metro lineal	66,4	25.077	1.665.097	Metro lineal	66,4	47.520	3.155.328
58	Alimentacion	Metros cuadrados	153	65.370	10.001.657	Metros cuadrados	153	37.125	5.680.125
59	Tableros	Unidad Medida Global	2	2.639.000	5.278.000	Unidad Medida Global	2	519.750	1.039.500
60	Tomas electricas	Unidad	83	140.390	11.652.370	Unidad	83	51.975	4.313.925
61	Puntos y con iluminacion	Unidad	81	246.000	19.926.000	Unidad	81	178.200	14.434.200
62	Pozo absorvente	Unidad Medida Global	1	7.800.000	7.800.000	Unidad Medida Global	1	5.940.000	5.940.000
63	Camara septica	Unidad Medida Global	2	2.834.000	5.668.000	Unidad Medida Global	2	4.455.000	8.910.000
64	Registros de inspeccion	Unidad Medida Global	3	910.000	2.730.000	Unidad Medida Global	3	519.750	1.559.250
65	Instalacion completa de baños según planos	Unidad Medida Global	4	5.590.000	22.360.000	Unidad Medida Global	4	1.188.000	4.752.000
66	Instalacion completa de agua corriente	Unidad Medida Global	1	13.780.000	13.780.000	Unidad Medida Global	1	668.250	668.250
67	Registros de inspeccion	Unidad	8	520.000	4.160.000	Unidad	8	222.750	1.782.000
68	Bajadas pluviales	Unidad	8	650.000	5.200.000	Unidad	8	445.500	3.564.000
69	Desague horizontal	Unidad Medida Global	84	80.185	6.735.534	Unidad Medida Global	84	51.975	4.365.900
70	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	3.900.000	3.900.000	Unidad Medida Global	1	14.850	14.850
Total					***1.547.554.701***				***1.616.303.798***

RESULTADO:

Se produjo error aritmético en la oferta de Constructora FCK S.A. donde su Oferta es de Gs. 1.558.475.834 debiendo ser Gs. 1.616.303.798 no afectando los precios unitarios cotizados.

Se selecciona a la oferta como evaluada la más baja y se procede al análisis en detalle, para verificar su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **DAISY P. ZELAYA BARRIENTOS** presenta menor precio en cuanto a ofrecimiento económico, así también cumple con todos los requerimientos legales solicitados en el Pliego de

Lic. Roberto Dionel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Marcial Arteaga
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Bases y Condiciones para la presente Licitación. Demostrando una buena experiencia y capacidad para la ejecución de la Obra.

Análisis de Precios Ofertados

*Según la Resolución **DNCP 1173/2016 por la cual se dispone la modificación del Art. 2º de la Resolución Nº 956/16 Art. 2 aprueba** el criterio de evaluación de los precios ofertados y en el Art. 3 dispone la incorporación del siguiente párrafo en los criterios de evaluación de los PBC.*

Ítem	Descripción	OFERENTES		
		DAISY P. ZELAYA		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Construcción de obrador	7.120.000	6.143.800	-13,7%
2	Vallado perimetral de obra con chapa h:1,50m	176.800	153.595	-13,1%
3	Excavación para fundaciones	84.059	73.026	-13,1%
4	Relleno y compactación	36.728	31.907	-13,1%
5	Replanteo y marcación	8.944	7.770	-13,1%
6	Zapatas de H°A°	810.758	704.346	-13,1%
7	Fuste de Pilar 20x30	2.892.144	2.512.550	-13,1%
8	Fuste de Pilar Ø30	2.668.421	2.318.191	-13,1%
9	Vigas de fundacion 20x40	2.098.080	1.822.707	-13,1%
10	Vigas de fundacion 15x40	3.004.010	2.609.733	-13,1%
11	Pilar de H°A°20x30	3.531.613	3.068.089	-13,1%
12	Pilar de H°A° Ø30	2.984.603	2.592.874	-13,1%
13	Pilar de H°A° Ø60	1.782.858	1.548.858	-13,1%
14	Pilar de H°A° 15x30 de parapeto	2.743.123	2.383.088	-13,1%
15	Viga Superior 20x40	2.434.120	2.114.642	-13,1%
16	Viga Superior 20x30 en Planta Alta	2.533.632	2.533.632	0,0%
17	Viga Superior 15x40	3.003.427	2.609.227	-13,1%
18	Viga Superior 15x40 en Planta Alta	2.541.670	2.208.076	-13,1%
19	Losa en Planta baja esp:10cm	2.662.278	2.312.854	-13,1%
20	Losa en Planta alta alero esp:10cm	2.517.478	2.187.059	-13,1%
21	Caja de ascensor de H°A°	3.282.500	2.851.672	-13,1%
22	Escalera de H°A°	3.055.709	2.654.647	-13,1%
23	Mamposteria de nivelacion 0,30 ladrillo común	191.797	166.623	-13,1%
24	Aislacion horizontal	48.000	41.700	-13,1%
25	Mamposteria de 0,20 de ladrillo hueco	152.686	132.646	-13,1%
26	Mamposteria de 0,15 de ladrillo hueco	82.993	82.993	0,0%
27	Parapeto de 0,15 de ladrillo hueco	134.622	134.622	0,0%
28	Revoque a dos capas	50.261	50.261	0,0%
29	Revoque filtrado interior	42.831	42.831	0,0%
30	Revoque de cieloraso	46.854	46.854	0,0%
31	Revoque de pilares 0,20x0,30	30.977	30.977	0,0%
32	Revoque de pilares Ø30	49.114	49.114	0,0%
33	Revoque de pilares Ø60	64.005	65.005	1,6%
34	Revoque de vigas	40.114	34.849	-13,1%
35	Buñas decorativas horizontal y vertical 5x2cm	18.400	15.985	-13,1%
36	Mochetas de aberturas y voladizos	153.920	133.718	-13,1%
37	Contrapiso de cascotes 10cm	59.536	51.722	-13,1%
38	Contrapiso de cascotes 7cm	57.221	49.711	-13,1%

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert[illegible] Arroca
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

39	Piso porcelanato	211.965	184.144	-13,1%
40	Piso de escalera	245.000	201.500	-17,8%
41	Zocalo porcelanato	48.186	41.861	-13,1%
42	Revestimiento porcelanto en sanitarios	199.327	173.166	-13,1%
43	Techo de chapa tipo sandwich con poliuretano de 4cm pend:10% sobre estructura metálica de tubos 10x10x3mm	423.250	380.000	-10,2%
44	Canaleta aerea des: 1,50cm	120.000	128.000	6,7%
45	Babeta de chapa sobre parapeto y techo	131.250	120.702	-8,0%
46	Corremanos metalicos escalera y Planta Alta	306.326	352.995	15,2%
47	Ascensor para discapacitados con dos paradas	82.428.438	80.000.000	-2,9%
48	Puertas internas de placa con marco y cerraduras	1.864.000	1.625.000	-12,8%
49	Ventanas de correr 3,00x0,40	1.420.000	1.350.000	-4,9%
50	Ventanas de correr 6,00x1,00	1.420.000	1.400.000	-1,4%
51	Ventanas de correr 1,60x1,00	1.420.000	1.350.000	-4,9%
52	Puertas de abrir con freno en dos hojas de cristal	1.420.000	1.350.000	-4,9%
53	Puerta antipanico para prevension contra incendio	2.340.000	2.530.000	8,1%
54	Cristal templado de 10mm en paños fijos	1.115.000	1.070.000	-4,0%
55	Pintura acrilica para exteriores con enduido	52.679	45.765	-13,1%
56	Pintura al latex para interior con enduido	49.665	43.147	-13,1%
57	Pintura de corremanos en color grafito	29.502	25.077	-15,0%
58	Alimentacion	75.246	65.370	-13,1%
59	Tableros	2.840.000	2.639.000	-7,1%
60	Tomas electricas	140.390	140.390	0,0%
61	Puntos y con iluminacion	254.000	246.000	-3,1%
62	Pozo absorvente	8.400.000	7.800.000	-7,1%
63	Camara septica	3.100.000	2.834.000	-8,6%
64	Registros de inspeccion	980.000	910.000	-7,1%
65	Instalacion completa de baños según planos	7.260.000	5.590.000	-23,0%
66	Instalacion completa de agua corriente	17.640.000	13.780.000	-21,9%
67	Registros de inspeccion	640.000	520.000	-18,8%
68	Bajadas pluviales	670.000	650.000	-3,0%
69	Desague horizontal	83.646	80.185	-4,1%
70	Limpieza final de obra	4.200.000	3.900.000	-7,1%

El Comité de Evaluación procede analizar los precios de la oferta en relación a los precios referenciales, se constata que ningún ítem está por debajo de los 30% ni por encima de los 20%, el Comité de Evaluación encuentra satisfactoria los precios una vez analizados y verificadas las mismas, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
Se verifico si los oferentes no se encuentran dentro Resolución DNCP Nº 849/2015 según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS	4.343.373

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto [illegible]
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Fue verificado que la oferente Daisy Patricia Zelaya Barrientos según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentra en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Por lo tanto luego del análisis realizado optamos por la oferta de La Empresa **DAISY P. ZELAYA BARRIENTOS** Además se ajusta el monto total a adjudicar a la Disponibilidad Presupuestaria Prevista por la Institución.

4- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que regla la elaboración del *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, se procede a analizar, evaluar y recomendar la adjudicación de una oferta, de entre las presentadas, para determinar la más conveniente.

Considerando la oferta presentada, los requisitos establecidos para la adjudicación para el presente llamado, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente empresa:

DAYSI PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS CON RUC: 4343373-1: para la Construcción de Biblioteca Plurianual en el campus de la Universidad Nacional de Canindeyú sede Salto del Guaira, porque cumple con los requerimientos legales exigidos en el P.B.C. por un monto total de Gs. 1.547.554.701 (Guaraníes Mil quinientos cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos uno). Lo cual será otorgado un anticipo de 30 % del monto total adjudicado.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 1.547.554.701 (Guaraníes Mil quinientos cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos uno)

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 520 correspondiente al ejercicio fiscal 2017 es de Gs. 716.428.551 (Setecientos dieciséis millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos cincuenta y uno). Siendo la presente licitación bajo la modalidad de Plurianual el saldo corresponderá al ejercicio fiscal 2018 una vez aprobado PGN para dicho periodo.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Roberto D. Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

Lic. Norma E. Dávalos
Enc. Dpto. Patrimonio

Lic. Robert M. Armoa
Enc. Dpto. De Informática

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4343373, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 octubre 2017, 8:49 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xjtv ba33 wmon
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 04 octubre 2017, 8:49 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xjtv ba33 wmon
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 04 octubre 2017, 8:49 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xjtv ba33 wmon
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador